



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1991

NUM.: 1

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 1

celebrada el: día 21 de junio de 1991.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

SESIÓN PLENARIA Nº 1
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO
DE 1991

(Se inicia la sesión a las doce horas).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Constituida la Mesa de Edad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 del vigente Reglamento de la Cámara, de 27 de febrero de 1987, se declara abierta la sesión constitutiva de la Diputación General de La Rioja.

Antes de proceder a los trámites precisos para este acto, me voy a permitir dirigiles unas palabras; pues si los pactos parecen negárnosla la edad me lo permite, y por ello voy a formular unos buenos deseos y sugerencias.

Que consigamos entre todos que este nuevo Parlamento que hoy inicia su andadura, sea capaz de responder a las esperanzas que los electores depositaron con su voto; poniendo por encima de nuestros intereses personales o de Partido, el objetivo común de esa Rioja más justa, próspera y culta, con la que todos soñamos.

Que el ejemplo de nuestra convivencia, ilusión, esfuerzo y eficacia, sea nuestra común y unánime respuesta a los que nos dieron su confianza, que no podemos ni debemos defraudar.

Que el compromiso solemne que vamos a prestar dentro de breves momen-

tos, nos va a obligar ante los riojanos a respetar y cumplir sus mandatos; pues si no lo hiciéramos, nos exigirían con todo derecho la responsabilidad de nuestro fracaso.

Que nuestro respeto a las normas, reglamentos y Leyes actuales, sea escrupulosamente observado por todos, como muestra de nuestra preocupación por la nueva legislación que aprobaremos en el futuro.

Y, finalmente, que tanto desde el poder como desde la oposición acerquemos el Parlamento al pueblo soberano, ya que nuestra presencia en esta Cámara ha sido en función de sus deseos; y es nuestro deber solicitar su participación y acercar al ciudadano nuestros trabajos, para ser los más fieles intérpretes de sus preocupaciones y proyectos.

Se va a proceder por tanto, y por imperativo del Artículo 4.1 del mencionado Reglamento, a dar lectura por el Secretario Primero de la Mesa al Decreto de convocatoria y a la relación de Diputados electos.

Queda advertido que se omite referencia alguna a los recursos contencioso-electorales interpuestos, y a los Diputados que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos, al no haberse formulado recurso alguno de tal naturaleza.

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Decreto sobre convocatoria de elec-

ciones a la Diputación General de La Rioja.

"Decreto 3/1991, de 1 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se convocan elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Acordado por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, de modificación del Régimen Electoral General, el momento de celebración de elecciones en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas a que se refiere el artículo 42.3 de la misma, que deberá coincidir con el cuarto domingo de mayo del año que corresponda y, cumpliéndose en el presente, la duración del mandato fijado en el artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía, para los representantes de la Asamblea Legislativa de nuestra Comunidad, se hace preciso en cumplimiento de lo previsto en nuestra Ley Electoral de 21 de marzo de 1991, proceder a la convocatoria de nuevas elecciones.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere el artículo 18.4 del Estatuto de Autonomía y el artículo 22 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispongo:

Artículo 19. Se convocan elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1991.

Artículo 20. Las presentes elecciones se desarrollarán de acuerdo

con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de La Rioja, Ley 3/1991, de 21 de marzo, Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja y disposiciones complementarias que se dicten al efecto, aplicándose con carácter supletorio la normativa general de la Administración del Estado.

Artículo 39. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Electoral de la Comunidad de La Rioja, el número de Diputados a elegir por la circunscripción electoral de La Rioja, será de treinta y tres.

Artículo 40. La campaña electoral tendrá una duración de 15 días, comenzando a las 0 horas del día 10, y finalizando a las 0 horas del día 25 de mayo.

Artículo 50. La sesión constitutiva del nuevo Parlamento, tendrá lugar el día 21 de junio a las 12 horas.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Logroño, a 1 de abril de 1991. El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz."

Acta de proclamación de candidatos electos en las elecciones autonómicas de 1.991.

En Logroño, siendo las trece horas del día 31 de mayo de 1991, se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de can-

didatos electos en las Elecciones Autonómicas de 1991, celebradas en la circunscripción arriba indicada.

De acuerdo con los resultados se proclaman electos a los siguientes candidatos:

D. José Ignacio Pérez Sáenz.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

D. Félix Palomo Saavedra.

D. Julio Luis Fernández Sevilla.

D. Mario Fraile Ruiz.

D^a. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

D. Antonio Herreros Hernández.

D^a. María del Carmen Valle de Juan.

D. Pedro María Sanz Alonso.

D. José Julián Medrano Martín.

D^a. María del Carmen Gómez Bozalongo.

D. Eduardo Peché Echeverría.

D. Juan José Irastorza Aldasoro.

D. Leopoldo Virosta Garoz.

D^a. María Antonia San Felipe Adán.

D. Francisco Narciso Jiménez Jiménez.

D. Miguel Ángel Prieto Echegaray.

D. Martín Alberto Torroba Terroba.

D. Francisco Javier Ruiz Aznárez.

D. Alberto Olarte Arce.

D. José Francisco Ruiz Pérez.

D. Damián Sáez Angulo.

D. Santiago Orío Pérez.

D^a. María Aránzazu Vallejo Fer-

nández.

D. Julián Ángel Jiménez Velilla.

D. Amando González Sáenz.

D. José María Rodríguez Andrés.

D. Raimundo Bustillo Cañas.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

D^a. María José Palacios Anguiano.

D. Miguel Ángel Ropero Sáez.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Se procederá seguidamente, tal como dispone el Artículo 4.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de los integrantes de la Mesa de la Diputación General de La Rioja, lo que se verificará mediante votación nominal secreta y conforme a los criterios recogidos en el antes citado precepto reglamentario, criterios de los que va a dar lectura a continuación el Secretario Primero de la Mesa.

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): "a) La Mesa estará compuesta por el Presidente, por dos Vicepresidentes y por dos Secretarios.

b) En la elección de Presidente cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hayan alcanzado mayores votaciones y resul-

tará elegido el que obtenga más votos.

c) Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. En la misma forma se elegirán los dos Secretarios.

d) Si en alguna votación se produjere empate, se celebrará otra votación entre los candidatos igualados en votos y, de persistir el empate, se interrumpirá la sesión por el tiempo que señale la Presidencia.

Reanudada la sesión se realizará nueva votación y, si se mantiene el empate, se entenderá elegido en primer lugar el candidato representante del Grupo que formase parte de la lista más votada en las elecciones que originaron la constitución de la Cámara."

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Debiendo procederse, en consecuencia y en primer lugar, a la elección del Presidente de la Cámara, ruego a sus Señorías escriban en una de las papeletas que tienen a su disposición en sus escaños, un solo nombre correspondiente al candidato al que votan, o bien las dejen en blanco si ésa es su voluntad; advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expre-

sión diferente al correspondiente a un Diputado regional, serán consideradas nulas.

Puede procederse por el Secretario Primero de la Mesa al llamamiento, por orden alfabético, de los Diputados para depositar la papeleta en la urna.

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA ME-

SA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Gómez Bozalongo, María del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
(Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rodríguez Andrés, José María.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ropero Sáez, Miguel Ángel.

SR. ROPERO SÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): San Felipe Adán, María Antonia.

SR. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Sanz Alonso, Pedro María.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Valle de Juan, María del Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Palacios Anguiano, María José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Efectuada la votación va a procederse acto seguido a su escrutinio, dándose lectura en voz alta por el Secretario Segundo de la Mesa a los votos emitidos y computándose los mismos por el Secretario Primero.

SRA. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Palacios Anguiano):
Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis

Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra. Don Julio Luis Fernández Sevilla. Don Félix Palomo Saavedra, y, don Julio Luis Fernández Sevilla.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Efectuado el escrutinio, arroja los siguientes resultados: Don Félix Palomo Saavedra, 18 votos; don Julio Luis Fernández Sevilla, 15 votos.

Con base a estos resultados obtenidos, como ha existido la mayoría absoluta -17 votos o más-, habiendo obtenido el Diputado regional don Félix Palomo Saavedra el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se le proclama Presidente electo de la Diputación General de La Rioja. (Aplausos).

Verificada la elección del Presidente de la Diputación General de La Rioja ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara. Ruego pues a sus Señorías procedan a escribir en una de las papeletas que tienen a su disposición en sus escaños un solo nombre correspondiente al candidato al que voten, o bien las dejen en blanco si ésa es

su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente al correspondiente a un Diputado regional serán consideradas nulas.

Puede procederse por el Secretario Primero de la Mesa al llamamiento por orden alfabético de los Diputados para depositar la papeleta en la urna.

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Gómez Bozalongo, María del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
(Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rodríguez Andrés, José María.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ropero Sáez, Miguel Ángel.

SR. ROPERO SÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN-FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Sanz Alonso, Pedro María.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Valle de Juan, María del Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Palacios Anguiano, María José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Efectuada la votación, se va a proceder al escrutinio dándose lectura en alta voz por el Secretario Segundo de la Mesa los votos emitidos, y computándose los mismos por el Secretario Primero.

SRA. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Palacios Anguiano): Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Don Leopoldo Virosta. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Don

Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras. Doña María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Don Leopoldo Virosta Garoz. Doña María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Y doña María del Carmen Las Heras.

EL CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Efectuado el escrutinio la votación arroja los siguientes resultados.

Don Leopoldo Virosta Garoz, 18 votos; doña María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, 15 votos.

Con base a los votos obtenidos los Diputados regionales son: Don Leopoldo Virosta Garoz, y doña María del Carmen Las Heras. El número de votos les proclama respectivamente Vicepresidentes Primero y Segundo de la Diputación Genral de La Rioja (Aplausos).

Verificada la elección de los Vicepresidentes de la Cámara, ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los Secretarios Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja.

Ruego pues a sus Señorías procedan a escribir en una de las papeletas que tienen a su disposición en sus escaños, un nombre correspondiente al candidato al que votan, o bien la dejen en blanco si ésa es su vo-

luntad; advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre, o con cualquier otra inscripción o expresión diferente al correspondiente a un Diputado regional, serán consideradas nulas.

Puede procederse por el Secretario Primero de la Mesa al llamamiento por orden alfabético de los Diputados para depositar la papeleta en la urna.

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su vo-

to en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Gómez Bozalongo, María del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):

SA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
(Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández):
Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rodríguez Andrés, José María.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ropero Sáez, Miguel Ángel.

SR. ROPERO SÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Sanz Alonso, Pedro María.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Valle de Juan, María Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Palacios Anguiano, María José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Vallejo Fernández): Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): A continuación se efectúa el escrutinio. El Secretario Segundo lee los resultados, y el Secretario Primero toma nota de ellos.

SRA. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sra. Palacios Anguiano): Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peché. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Juan José Irastorza Aldasoro. Don Juan José Irastorza Aldasoro. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Eduardo Peché Echeverría. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peché Echeverría.

che Echeverría. Don Juan José Irastorza Aldasoro. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Juan José Irastorza Aldasoro. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Juan José Irastorza. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Juan José Irastorza. Don Eduardo Peche Echeverría. Don Juan José Irastorza Aldasoro, y, don Juan José Irastorza.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Fernández Sevilla): Efectuado el escrutinio, la votación arroja los siguientes resultados: Don Eduardo Peche Echeverría, 18 votos; don Juan José Irastorza Aldasoro, 15 votos.

Habiendo obtenido los Diputados regionales don Eduardo Peche Echeverría y don Juan José Irastorza Aldasoro el mayor número de votos, se les proclama respectivamente Secretarios Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja.

Concluidas las votaciones que han determinado la elección del Presidente, Vicepresidentes Primero y Segundo, y Secretarios Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja, los elegidos, como autoriza el artículo 5.1 del vigente Reglamento de la Cámara, pueden ocupar sus puestos en esta Mesa presidencial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): En virtud de lo dispuesto en el

artículo 5.1 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja se procede a continuación, como punto tercero del orden del día de esta sesión, a la prestación por esta Presidencia del juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, lo cual en este mismo momento vamos a realizar ante esta Cámara.

Yo, Félix Palomo Saavedra, Presidente electo de la Diputación General de La Rioja, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional y Presidente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Seguidamente, como ordena el mencionado artículo 5.1 del Reglamento de la Cámara, por esta Presidencia se solicitará de los demás Diputados el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja, a cuyo efecto irán siendo llamados por orden alfabético y, tras serles planteada la fórmula solemne y de rigor, contestarán "sí, juro", o "sí, prometo".

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Aldonza Martínez, don Enrique Luis.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vues-

tra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Don Raimundo Bustillo Cañas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. BUSTILLO CANAS: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Es-

tado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Fernández Sevilla, don Julio Luis.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Fraile Ruiz, don Mario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis y prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. FRAILE RUIZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Gómez Bozalongo, doña María del Carmen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis y prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): González Sáenz, don Amando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Herreros Hernández, don Antonio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vues-

tra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Irastorza Aldasoro, don Juan José.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Jiménez Jiménez, don Francisco Narciso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La

Rioja?".

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Jiménez Velilla, don Julián Ángel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Las Heras Pérez-Caballero, doña María del Carmen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche

Echeverría): Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Medrano Martín, don José Julián.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Olarte Arce, don Alberto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fiel-

mente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. OLARTE ARCE: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Orío Pérez, don Santiago.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. ORÍO PÉREZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Palacios Anguiano, doña María José.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Iraztorza Aldasoro): Peché Echeverría, don Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Iraztorza Aldasoro): Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Prieto Echegaray, don

Miguel Ángel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. PRIETO ECHEGARAY: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Pecho Echeverría): Rodríguez Andrés, don José María.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Pecho Echeverría): Roperó Sáez, don Miguel Ángel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuesa-

tra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. ROPERO SÁEZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Pecho Echeverría): Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Pecho Echeverría): Ruiz Aznárez, don Francisco Javier.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La

Rioja?".

SR. RUIZ AZNÁREZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Ruiz Pérez, don José Francisco.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. RUIZ PÉREZ: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Sáez Angulo, don Damián.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. SÁEZ ANGULO: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): San Felipe Adán, doña María Antonia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Sanz Alonso, don Pedro María.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. SANZ ALONSO: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peché Echeverría): Torroba Terroba, don Martín Alberto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey,

y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. TORROBA TERROBA: Sí, juro.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Valle de Juan, doña María del Carmen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Vallejo Fernández, doña María Aránzazu.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí, pro-

meto.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Peche Echeverría): Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por nuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, lo prometo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Palomo Saavedra): Señoras y señores Diputados, la voluntad del pueblo riojano libremente expresada en las urnas, ha configurado la composición de esta Cámara. Estamos aquí, porque el pueblo riojano nos ha traído, en la proporción que el pueblo riojano ha querido. De esta manera hemos constituido la Mesa que regirá el funcionamiento de la Cámara, y queda constituida la Diputación General de La Rioja.

Con mi agradecimiento a todos, con mi deseo de que esta Legislatura sea fructífera, sea un ejemplo de convivencia política y de trabajo por el bien de nuestra región, de este pueblo que nos ha traído aquí, declaro constituida la Diputación General

de La Rioja.

Como ordena el artículo 5.2 del Reglamento de esta Asamblea, se dará comunicación a su Majestad el Rey, a las Cortes Generales, al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja

en funciones, y al Presidente del Gobierno de la nación.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás s/n
26001 LOGROÑO
(La Rioja)